



ACTA Nº 19

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Jesús Carazo Gómez

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Secretario:

Julián Cañas Ruiz

En Logroño, siendo las 13:00 horas del día 22 de marzo de 2017, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- Incidencias ocurridas en el servicio gratuito de transporte en autobús. La Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, en vista a la normativa reguladora del servicio de transporte en autobús, **ACUERA:**

El equipo de **CD RINCON DE SOTO** categoría CADETE FEMENINO (BALONCESTO) Jornada del 18/03/2017.

No se presentan al partido ni hacen uso del autobús designado para sus desplazamientos nº 1 Rioja Baja. Avisaron el viernes por la tarde que no harían uso del autobús a la Coordinadora de Rioja Baja, y se le sanciona con 2 desplazamientos sin servicio de transporte y se le recuerda que en caso de reincidencia será excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

El equipo de **VALLE DEL EBRO** categoría 2ª CADETE (FÚTBOL) Jornada del 25/03/2017.

Aplazan el martes 21 de marzo a las 19'30h, su partido que debía jugar este sábado 25 de marzo en Viana, se le sanciona con 1 desplazamientos sin servicio de transporte y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

El equipo de **CRA VISTA LA HEZ** categoría VARIOS (ATLETISMO) Jornada del 25/03/2017.

Comunican el martes a las 12 que no harán el regreso de la jornada de Atletismo del domingo día 26 de marzo, se le sanciona con advertencia y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

SEGUNDO.- El 16 de marzo de 2017 se recibe vía correo electrónico informe de LogroñoDeporte, en el que nos trasladan comunicado y fotografías de los destrozos realizados en el Polideportivo Las Gaunas con motivo de la Celebración de la jornada de Gimnasia Rítmica de Juegos Deportivos de La Rioja.

Manifiestan en su informe que *“A la finalización del evento, sobre las 14 horas, el personal de mantenimiento detecta como el muelle de la puerta de emergencia más cercana a los vestuarios femeninos bajo gradas, está completamente arrancado y queda colgado.*

También pudo comprobar como el pestillo de la puerta del vestuario 4 (utilizado para el uso de este evento) lo han roto y sacado.

Como es habitual, toda la instalación se revisa antes de cualquier evento, y estos desperfectos son producidos



Gobierno de La Rioja

durante el evento, entre las 9 y las 14 horas del domingo, 12 de marzo. A continuación, adjunto fotos de lo referenciado anteriormente.

A la vista de los incidentes comunicados, la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ adoptó acuerdo de iniciación del expediente y proceder a abrir trámite de audiencia a las partes, dando traslado a la Federación Riojana de Gimnasia para que en el plazo de 10 días hábiles formularan las alegaciones y aporten los medios de prueba que estimen pertinentes.

La presidenta de la Federación Riojana de Gimnasia via correo electrónico alega **“Por nuestra parte no podemos adjuntar prueba alguna salvo comunicar que el pestillo del baño indicado el cual utilice yo dos veces, estaba mal, es más una de las veces no pude cerrar, por si sirve de algo”**

Es obvio que es responsabilidad de los equipos y responsables de los mismos, el buen uso de las instalaciones que se utilizan durante la competición.

El muelle de la salida de emergencia está totalmente arrancado y colgando con el aluminio donde se atornilla destrozado e incluso doblado. El pestillo se ha podido estropear por uso y aunque estuviera sacado, no parece ni golpeado y además nos comentan que ya funcionaba mal durante la jornada.

Hemos de advertir que aunque se pueden producir desperfectos por el uso de una instalación, es obligación de las entidades usuarias, el advertir a los responsables de dicha instalación, lo que puedan apreciar al comienzo del uso de las mismas

Por todo ello, a la vista de los incidentes comunicados y las alegaciones presentadas a la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ y, ACUERDA:

- **ADMITIR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA F.R. DE GIMNASIA AL CONSIDERAR QUE UN PESTILLO QUE NO TIENE SIGNOS DE ESTAR DESTROZADO SE PUEDE ESTROPEAR POR EL USO.**
- **OBLIGAR A HACERSE CARGO DE LA REPARACIÓN DEL MUELLE ARRANCADO DE LA SALIDA DE EMERGENCIA, DE COMÚN ACUERDO CON LOGROÑO DEPORTE**

Lo que comunico y traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso de Alzada ante el Director General del Deporte e IRJ, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD

Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Julián Cañas Ruiz

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD